

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS VEINTITRES

Sesión Ordinaria doscientos veintitrés celebrada el trece de abril del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA
OSCAR CORELLA MORERA
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL
RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal justificado
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ justificada

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas
 - Junta de Educación de la Escuela de Brisas
 - Asunto: juramentación
- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 221
- 7- Lectura de correspondencia
 - 1- Nota enviada por la Federación Costarricense de Reducción de Daños, solicitan informe de las acciones concretas que se realizan para mitigar la propagación del Coronavirus por el Concejo Municipal.
 - 2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, envían consulta sobre el Expediente Legislativo 21.917.
 - 3- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, envían consulta sobre el Expediente Legislativo 21.879.
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

ARTICULO II: Juramentación - Junta de Educación de la Escuela de Brisas

1-La Regidora Virginia Muñoz Villegas quien rige en esta sesión como Presidente Municipal, procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de los miembros la Junta de Educación de la Escuela Brisas, ellos son: Felipe Durán Salas cédula 2 522-597, Giovanni Jesús Alpízar Rojas cédula 2 364-990, Silvia Elena Rojas Alvarado cédula 2-543-280, Yahaira María Segura Rodríguez cédula 2-578-833, Karla Vanesa Rojas Barquero, cédula 2-626-664. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta ordinaria 221

En Pagina 2 la Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez Paniagua solicita que se incluya el comentario que hizo cuando se discutía el acta extraordinaria catorce, textualmente indica: respecto a la rendición de cuentas como se hizo muy tarde yo tenía una consulta sobre lo de patentes, cómo van a solucionar la situación que se da, de que mucha gente quitó la patente y siguió con su actividad, cómo van a solucionar ese problema, en este momento suena hasta injusto tratar de mediar en eso, pero creo que sí la municipalidad tiene que tomar alguna medida porque la gente sigue en su negocio, en su actividad, pero no está como patentado, eso es una pérdida para la municipalidad y es desleal con los que sí pagan

la patente. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 221, 5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencia

1-Se conoce nota enviada por la Federación Costarricense de Reducción de Daños solicitan informe de las acciones concretas que se realizan para mitigar la propagación del Coronavirus do por el Concejo Municipal.

Presidente Municipal en ejercicio: sobre esta nota hace ocho días don Ronald usted presentó un documento sobre las acciones que se estaban tomando sobre la pandemia, no sé si usted puede contestar mediante ese documento a esta asociación. Ellos lo piden más por la indigencia que hay en las calles, en Zarcero gracias a Dios no hay indigentes, pero sí es bueno mandarla e informarles lo que se ha hecho con las familias que se les está dando.

Alcalde Municipal: hace ocho días yo entregué un documento, de lo que se ha hecho hasta el momento, hoy tuvimos reunión de comisión, se pueden adjuntar la nuevas.

Las acciones que se han hecho son los lineamientos del Ministerio de Salud, en el tema de recolección de alimentos, lo que corresponde a diarios que es la ayuda que están diciendo, ayer mandó otro nuevo lineamiento que consiste en que tenemos que acatarlo, hoy tuvimos reunión para aprobar el documento que vamos a acatar para poder darle seguimiento a la ayuda a personas de escasísimos recursos, es una implementación de un formato que envían y tenemos que aplicarlo, el día martes me permití junto con dos colaboradores, nuestros en conjunto con la Cruz Roja la campaña que se había hecho, se recogió un poquito de comida, el grupo que se conformó de Zarcero Unidos son prácticamente la gran mayoría de Laguna, algunos de acá, ellos en cuenta propia pusieron un porcentaje de dinero y recaudaron un monto interesante, con eso compraron comida como para doscientas personas, lo que nosotros recogimos Cruz Roja y compañeros de la municipalidad lo llevamos a Laguna y ellos hicieron la repartición, mañana y pasado mañana terminan de repartir.

El lineamiento que la Comisión Nacional de Emergencias es muy estricto, por lo cual Zarcero Unidos no se va a adaptar a la norma que ejerce la ayuda que tenemos que dar. Por ejemplo dice la Comisión que tenemos que hacer primero una escogencia muy seleccionada, después de eso que no sean personas repetitivas, que no se le brinde varias veces la colaboración, hay cuatro clases diferentes, red de cuidado, pastoral social, Sembrado Esperanza y Zarcero Unidos, son cuatro instituciones trabajando por un mismo objetivo, la Red de Cuido tiene identificados a las personas que ellos les dan, Sembrando Esperanzas, tiene identificadas y Zarcero Unidos repartieron a algunos que ya estaban en la lista de Sembrando Esperanza pero no importa, ahora queremos que nos haga llegar la lista, de cuales personas ellos les ayuda, Zarcero hace llegar la lista de a los que ellos les entregan, para nosotros inciar con el proceso que consiste desde desinfectar todo lo que se va a comprar porque va hacerlo con una donación que va hacer la CNE, mediante un crédito que vamos a sacar en los supermercados de aquí, para que la plata quede acá y vamos a hacer una escogencia, para eso se reunió hoy en la tarde se reunió la comisión para aprobar el lineamiento que ya envió la CNE. Eso también lo podemos contestar.

De sembrando esperanzas hay 63 casos de la Palmita, Llano Bonito, San Antonio y Barranca, hablamos con Naranjo con el alcalde ellos lo van a asumir para nosotros dar más colaboración acá, eso es lo que Zarcero Unidos no quiere colaborar con gente que no sea de Zarcero, es de respetar es dinero de ellos.

Vamos a hacer otra campaña, ya tenemos el visto bueno, una vez que presentemos el formato de solicitar un crédito que la comisión nos autorice y empezar a seleccionar familias que pueden ser beneficiadas con un diario.

Estamos tratando de poder dotar de productos de la zona, no viene nada de hortalizas de legumbres, ni de leche, ni queso, si pudiéramos si la comisión lo aprueba el poder comprar una cantidad de queso, legumbres para que vayan incluidos dentro del diario, esa solicitud la enviaremos mañana para ver si lo aprueban.

Presidente Municipal en Ejercicio: don Ronald cuando usted nos habla de las personas que se reunieron, fue la comisión municipal de emergencias, el dinero lo desembolsa la Comisión o el crédito o quién, la comisión de emergencias nacional?

Alcalde Municipal: se brinda la colaboración mediante un crédito que autoriza a mí para que yo negocie con cualquier supermercado del cantón, para que el dinero quede acá, ellos ya han trabajado con Juan Rodríguez, hay que ver cuál es el mejor precio, hay que presentar proforma para ver cuál es el mejor, la idea es que la plata se quede aquí, es un dinero que autorizan a la comisión para que firme el crédito y luego la comisión paga, es todo un proceso, ya se ha hecho antes, hay que presentar lo que aprobamos hoy más otra documentación, más un informe de incidente semanal, que lo estamos haciendo, la gente de Zarcero Unidos va a seguir trabajando por su cuenta, es un dinero que ellos aportan, es una familia muy numerosa, y lograron hacer esa compra de productos para donar, entiendo ellos van a seguir, pero no se quieren basar en lo de la comisión, no los podemos obligar, entre más gente recoja menos hambre va a existir.

Presidente en Ejercicio: en eso quedamos que a esa organización que está pidiendo ese informe ustedes la contestan mediante esas gestiones que se están haciendo.

2-Se conoce nota envida por la Asamblea Legislativa, envían consulta sobre el Expediente Legislativo 21.917. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957. Se acuerda aprobar el proyecto de ley. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3-Se conoce nota envida por la Asamblea Legislativa, envían consulta sobre el Expediente Legislativo 21.879. Por única vez y para poder dar cumplimiento al Artículo 29 del Código Municipal, Ley N.º 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas, para la toma de posesión del 1º de Mayo de 2020, el Titular de la Alcaldía, los regidores, regidoras, síndicos y síndicas, propietarios y suplentes deberán concurrir a desarrollar la sesión a las doce horas, en un lugar apto para la realización de la sesión, avalado por las autoridades sanitarias correspondientes y que cumpla con los lineamientos del Ministerio de Salud, en razón de la emergencia que vive el país con motivo de la propagación del Covid-19, garantizando el distanciamiento físico entre los miembros del Concejo Municipal. Dicho lugar deberá ser dispuesto por el Concejo municipal saliente en coordinación con las autoridades competentes, el cambio de sede publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal a buscar el lugar para la sesión del 1 de mayo del 2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el miércoles 15 de abril a las dieciséis horas para aprobar el lugar para la sesión del 1 de mayo y enviarlo a publicar. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal

Alcalde Municipal: estuve de vacaciones la semana anterior, sí laboré el lunes, da espacio para que el funcionario Alex Acuña presente el presupuesto extraordinario 1-2020 ya que la semana anterior se presentó el borrador del presupuesto extraordinario.

Funcionario Alex Acuña: presenta el presupuesto.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: tengo dos dudas respecto a lo del estudio hidrogeológico, ese tiene el presupuesto está así como está acá o hay posibilidad des de que cambie, esa es la propuesta que tienen ese estudio, puede variar?

Funcionario Alex Acuña: el monto que se presupuesta de los ocho millones seiscientos noventa y siete mil colones, son recursos de la liquidación de los fondos de bienes inmuebles, aparte de esto el departamento de gestión urbana tiene más dinero en otros proyectos, de ser necesarios de pasar de otros proyectos a este para completar el estudio aquí a otro se hace por medio de una modificación presupuestaria.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: en emergencias en este que dice atención de emergencias cantonales, tiene tres millones cuatrocientos mil colones.

Funcionario Alex Acuña: esto es un dinero que se viene arrastrando de hace mucho, de una de las emergencias que hubo, la CNE transfirió estas platas para ayudar a la gente, era para una gente de Lajas, que por ciertas requisitos que no pudieron cumplir no se pudo girar, se viene arrastrando.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: no es lo que hay en emergencias, es un agregado, dije por lo que estamos viviendo en emergencias, es muy poco para eso.

Alcalde Municipal: contarles que ese dinero es un dinero que está sobrando desde hace años, ahora que se está generando esto yo hablé con Alex Solís el día sábado y me dijo hágame un pronunciamiento por escrito, porque el dinero que está quedando ahí es la ayuda que aparentemente se le iba dar a este señor policía, don Héctor, no puede ser beneficiario porque el MINAE no le gira un documento que lo acredita a ser beneficiario a raíz de que está sobre el cauce de la Quebrada de Lajas, la CNE nos solicita la devolución del 3% del superávit, cosa que fuimos muy honestos y honrados y el año pasado pagamos ese dinero, con las acciones implementadas de la Comisión de Emergencias ya superamos el 3%, si empezamos a contar la horas hombre, el combustible, el deterioro de los vehículos, ya superamos ese tres por ciento que pagamos el año pasado, la idea con ese dinero lo que le pedí a don Alex Solís es que si nos permite utilizar ese dinero en compra de alimentos o alguna situación anómala que se presente en lo que resta del año en el tema Coronavirus.

La Comisión de Emergencias mediante decreto anuncia que debemos fumigar hasta por el dengue, hoy el doctor Edgardo me decía necesitamos hacer una campaña fuerte por el dengue, nos están tirando lineamientos casi dos a tres por día, sin embargo no así dinero para hacerlo, la municipalidad no tiene dinero para comprar implementos o líquidos para fumigación contra el dengue, la propuesta es que ese dinero nos lo den para nosotros hacer una liquidación específica de lo que vamos a gastar, que esa sería la ayuda, a lo que vamos del año quizás vamos a superar el contenido del tres por ciento que tuvimos que pagar el año pasado. Todo lo que se haga en prevención es lo que al final va a sumar, con lo que viene yo sé que se va superar el tres por ciento.

Regidor Jorge Paniagua: en esa fumigación que se le pide están contemplados los distritos?

Alcalde Municipal: hoy pedí que la fumigación sea total a los distritos, al cantón en general, hemos implementado una medida muy a lo nuestro, no es suficiente Juancito con una bomba de espalda va echándole por todo lado, no es suficiente, vamos a comprar dos bombas de espalda con motor, con una carreta especial para fumigación, con eso no vamos a ir con pick up, si alguien en las comunidades nos puede ayudar, ya mandamos a atraer las bombas, ya averiguamos hay un producto no tan dañino, porque el cloro deteriora los empaques de las bombas, aparte de que es muy peligroso echarlo de la forma en que se está echando, nos van a vender un producto granulado que se hace con agua, es una aplicación menos fuerte pero es más efectiva, nos lo recomendaron, va a ser en todo el cantón.

Nos dieron esa recomendación de que también las municipalidades se preocupen por intensificar la forma más correcta de que el coronavirus no nos llegue, hay propuestas de trabajo que se han dado, dos empresas fuertes una que se llama la UCCAEP, y La Nación que dicen que las municipalidades en ningún lado está haciendo nada, ya pidió la comisión un informe desde la primera reunión que fue el doce del mes pasado, donde le cedimos el mando al Ministerio de Salud, ahí vamos enmarcando día con día las acciones que se hacen y tenemos que estar informando semanalmente del seguimiento, cuando tengamos los implementos necesarios iniciamos el proceso de fumigación donde haya más aglomeración.

Presidente en Ejercicio: entonces cuál es la totalidad de este presupuesto?

Regidor Gerardo Paniagua: los cincuenta millones de la biblioteca están en edificios y qué futuro tiene la plata, cuándo se le puede dar un uso o se puede usar en otra cosa Don Ronald?

Alcalde Municipal: si ustedes recordarán yo presenté una moción donde ustedes decidieron que se pida a la Asamblea Legislativa que ya debe haber un presupuesto extraordinario, se presentó una moción a los diputados de hacendarios de la Asamblea Legislativa para que ese dinero sea transferido a la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero de Alfaro Ruiz.

En la comisión vieron factible que se pueda hacer el cambio de destino, no así de destinatario, luego se envió el documento donde queríamos que se transfiriera específicamente a la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero de Alfaro Ruiz. Ese dinero la intención es que sea utilizado por esa asociación, no por la municipalidad como estaba previsto.

Funcionario Alex Acuña: con respecto al documento de la semana pasada, no sé si notaron en la primer parte en la sección de ingresos había una línea marcada de amarillo, estaba así era porque estaba pendiente que me confirmaran algunos compañeros de cuanto iba a ser el monto, es una cuenta de transferencias por gentes de organismos internacionales, es un dinero que ya es del conocimiento de ustedes que va a transferir la GIZ para el programa transforma, que es con lo que se va a realizar la aplicación móvil de la recolección de basura, el monto son cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y dos punto treinta euros (€48 632 euros) , que se distribuyen en cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve punto cero siete euros, que es lo que estamos presupuestando en este extraordinario, que es en colones es veintiocho millones treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve punto treinta y un colones al tipo de cambio de hoy. Agregando esto el total del presupuesto extraordinario es cuatrocientos setenta y nueve millones ciento dos mil trescientos setenta colones, punto noventa y dos colones, (C479.102.370.92).

Presenta exposición sobre los diferentes cuadros que se incluyen el presupuesto

Regidor Gerardo Paniagua: esa plata del proyecto plan de lotificación , esos quince millones ahora en estos tiempos pienso que apenas saldría para hacer una casa a una persona, esta plata no se puede pasar, digo una sugerencia, a un programa como el de la oficina de la mujer, generar un fondo de becas.

Alcalde Municipal: todo cambio que genere el presupuesto tiene que ser modificado, primero que todo y luego reglamentar, mucha gente ha estado preguntado por el tema del lote de Tapezco, lo que hay que tratar es de ver de qué forma se puede tratar de comprar un acceso, ahora hay que hacerlo de la forma correcta, de solicitarle a la Contraloría ver quien vende un acceso, ver como se hace, ese dinero se podría utilizar para eso, el plan de lotificación es porque se va haciendo un colchoncito para ver si se puede comprar algo adicional de lo que ya existe, con quince millones de colones no compramos ni un lote para solventar una necesidad, eso va específicamente para compra de terrenos para posibilidad de vivienda y solventar una necesidad, eso va específicamente para compra de terreno para una posibilidad de vivienda de bien social, se incluye dentro del presupuesto porque son dineros que vienen arrastrándose, si eso se pudiera hacer, hay que hacer primero todo un reglamento aprobado por ustedes como Concejo para la posible donación o entrega o ayuda de futuras becas, hay que consultar a la Contraloría si ese dinero se puede dirigir específicamente a otro rubro que no sea para eso.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto Extraordinario 1-2020 por un total de cuatrocientos setenta y nueve millones ciento dos mil trescientos setenta colones con noventa y dos céntimos (C479.102.370.92). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Código	Sección de ingresos	Monto	%
1	Ingresos corrientes	28,039,779.31	5.85%
<u>1.3</u>	<u>Trasferencias corrientes del sector externo</u>	<u>28,039,779.31</u>	<u>5.85%</u>
1.3.1	Transferencias corrientes de organismos internacionales	28,039,779.31	5.85%
3	Financiamiento	451,062,591.61	94.15%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>451,062,591.61</u>	<u>94.15%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	108,891,068.79	22.73%
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>342,171,522.82</u>	<u>71.42%</u>
3.3.2.1	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1,727,398.05	0.36%
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8,973,078.54	1.87%
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	606,815.39	0.13%
3.3.2.4	Comité Cantonal de Deportes	8,332,945.61	1.74%
3.3.2.5	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2,751,625.58	0.57%
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	25,303.68	0.01%
3.3.2.7	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	159,413.23	0.03%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	2,724,103.67	0.57%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	30,696,960.43	6.41%
3.3.2.10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,229,492.45	0.26%
3.3.2.11	Fondo cementerio	1,694,817.04	0.35%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	43,185,353.63	9.01%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	3,892,445.63	0.81%
3.3.2.14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	8,697,398.03	1.82%
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	159,716.12	0.03%
3.3.2.17	Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO	3,486,082.05	0.73%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	132,198,359.73	27.59%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	0.28%
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	3.23%
3.3.2.22	Fondo Solidario	53,496,100.80	11.17%
3.3.2.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	21,282,085.77	4.44%
	<u>TOTAL DE LOS INGRESOS :</u>	<u>479,102,370.92</u>	<u>100%</u>

SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>412,678.15</u>	<u>0.09%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>48,269,232.40</u>	<u>10.07%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5,730,306.11</u>	<u>1.20%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>370,487,712.83</u>	<u>77.33%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>50,716,359.38</u>	<u>10.59%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>3,486,082.05</u>	<u>0.73%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	479,102,370.92	100.00%

ADMINISTRACION GENERAL			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>6,191,068.79</u>	<u>3.93%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.10%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>100,550,000.00</u>	<u>63.84%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>50,616,359.38</u>	<u>32.14%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	157,507,428.17	100.00%

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.01</u>	<u>Dirección y Administración Generales</u>	<u>106,891,068.79</u>
<u>5.01.01.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>6,191,068.79</u>
5.01.01.1.02	<u>Servicios básicos</u>	<u>1,391,068.79</u>
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,391,068.79
<u>5.01.01.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>4,000,000.00</u>
5.01.01.1.03.06	Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales	2,000,000.00
5.01.01.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	2,000,000.00
<u>5.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>200,000.00</u>
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	200,000.00
<u>5.01.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>600,000.00</u>
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
<u>5.01.01.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>150,000.00</u>
<u>5.01.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>150,000.00</u>
5.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00
<u>5.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>100,550,000.00</u>
<u>5.01.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>10,550,000.00</u>
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250,000.00
5.01.01.5.01.05	Equipo de computo	10,000,000.00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300,000.00
<u>5.01.01.5.99</u>	<u>Bienes Duraderos Diversos</u>	<u>90,000,000.00</u>
5.01.01.5.99.03	Bienes Intangibles	90,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.04</u>	<u>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</u>	<u>50,616,359.38</u>
<u>5.01.04.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>50,616,359.38</u>
<u>5.01.04.6.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>	<u>606,815.39</u>
<u>5.01.04.6.01.01</u>	<u>Transferencias corrientes al Gobierno Central</u>	<u>606,815.39</u>
5.01.04.6.01.01.01	Ministerio de Hacienda (MHD) Anexo N°4	606,815.39
<u>5.01.04.6.01.02</u>	<u>Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	<u>1,886,811.28</u>
5.01.04.6.01.02.02	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	159,413.23
5.01.04.6.01.02.03	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1,727,398.05
<u>5.01.04.6.01.03</u>	<u>Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales</u>	<u>11,724,704.12</u>
5.01.04.6.01.03.01	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8,973,078.54
5.01.04.6.01.03.02	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2,751,625.58
<u>5.01.04.6.01.04</u>	<u>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</u>	<u>8,332,945.61</u>
5.01.04.6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	8,332,945.61
<u>5.01.04.6.01.05</u>	<u>Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras</u>	<u>25,303.68</u>
5.01.04.6.01.05.07	Aporte a CONAGEBIO 10% Timbre pro parques	25,303.68
<u>5.01.04.6.04</u>	<u>Trasferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro</u>	<u>28,039,779.31</u>
5.01.04.6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	28,039,779.31

SERVICIOS COMUNALES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>412,678.15</u>	<u>0.46%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>29,942,014.78</u>	<u>33.11%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5,576,506.11</u>	<u>6.17%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>50,908,949.75</u>	<u>56.30%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.11%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>3,486,082.05</u>	<u>3.86%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>90,426,230.84</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.01</u>	<u>Aseo de Vias y Sitios Públicos</u>	<u>2,724,103.67</u>
<u>5.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>200,000.00</u>
<u>5.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>200,000.00</u>
<u>5.02.01.1.08.05</u>	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	200,000.00
<u>5.02.01.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>500,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>150,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01.01</u>	Combustibles y lubricantes	100,000.00
<u>5.02.01.2.01.99</u>	Otros productos químicos	50,000.00
<u>5.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>25,000.00</u>
<u>5.02.01.2.04.01</u>	Repuestos y accesorios	25,000.00
<u>5.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>325,000.00</u>
<u>5.02.01.2.99.05</u>	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
<u>5.02.01.2.99.06</u>	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00
<u>5.02.01.5.</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>2,024,103.67</u>
<u>5.02.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>2,024,103.67</u>
<u>5.02.01.5.01.01</u>	Maquinaria y equipo para la producción	2,024,103.67

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.02</u>	<u>Recolección de basuras</u>	<u>30,696,960.43</u>
<u>5.02.02.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>26,096,960.43</u>
<u>5.02.02.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>10,000,000.00</u>
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	10,000,000.00
<u>5.02.02.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>15,846,960.43</u>
5.02.02.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	15,846,960.43
<u>5.02.02.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>250,000.00</u>
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	250,000.00
<u>5.02.02.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.02.02.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>350,000.00</u>
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00
5.02.02.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00
<u>5.02.02.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	<u>400,000.00</u>
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	400,000.00
<u>5.02.02.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	<u>250,000.00</u>
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	250,000.00
<u>5.02.02.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>3,600,000.00</u>
<u>5.02.02.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y mobiliario</u>	<u>3,600,000.00</u>
5.02.02.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,600,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.03</u>	<u>CAMINOS Y CALLES</u>	<u>1,229,492.45</u>
<u>5.02.03.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>1,229,492.45</u>
<u>5.02.03.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>1,229,492.45</u>
5.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,229,492.45

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.04	<u>Cementerio</u>	<u>1,694,817.04</u>
5.02.04.0	<u>Remuneraciones</u>	<u>412,678.15</u>
<u>5.02.04.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>320,730.00</u>
5.02.04.0.01.02	Jornales ocasionales	320,730.00
<u>5.02.04.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>27,529.33</u>
5.02.04.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	27,529.33
<u>5.02.04.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	<u>32,209.41</u>
5.02.04.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	30,557.65
5.02.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	1,651.76
<u>5.02.04.0.05</u>	<u>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	<u>32,209.41</u>
5.02.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	17,343.53
5.02.04.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	4,955.29
5.02.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	9,910.59
5.02.04.1	<u>Servicios</u>	<u>256,607.04</u>
<u>5.02.04.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>50,000.00</u>
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	50,000.00
<u>5.02.04.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>100,000.00</u>
5.02.04.1.03.01	Información	100,000.00
<u>5.02.04.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>6,607.04</u>
5.02.04.1.06.01	Seguros	6,607.04
<u>5.02.04.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>100,000.00</u>
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100,000.00
5.02.04.2.	<u>Materiales y suministros</u>	<u>365,531.85</u>
<u>5.02.04.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	<u>150,000.00</u>
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	150,000.00
<u>5.02.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>50,000.00</u>
5.02.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00
<u>5.02.04.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>50,000.00</u>
5.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000.00
<u>5.02.04.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>115,531.85</u>
5.02.04.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00
5.02.04.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	65,531.85
5.02.04.5	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>560,000.00</u>
<u>5.02.04.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>560,000.00</u>
5.02.04.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00
5.02.04.5.01.05	Equipo de cómputo	360,000.00
5.02.04.6	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.04.6.06</u>	<u>Otras transferencias corrientes al sector privado</u>	<u>100,000.00</u>
5.02.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	100,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.06</u>	<u>ACUEDUCTOS</u>	<u>43,185,353.63</u>
<u>5.02.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>600,000.00</u>
5.02.06.1.04	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	600,000.00
5.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería	600,000.00
<u>5.02.06.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>42,585,353.63</u>
5.02.06.5.02	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	<u>42,585,353.63</u>
5.02.06.5.02.07	Instalaciones	42,585,353.63

		PJ	BANDA	TOTAL
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MONTO	MONTO
<u>5.02.09</u>	<u>Educativos, Culturales y Deportivos</u>	<u>3,892,445.63</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>5,892,445.63</u>
<u>5.02.09.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,271,471.37</u>	<u>-</u>	<u>1,271,471.37</u>
<u>5.02.09.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<u>450,000.00</u>	<u>-</u>	<u>450,000.00</u>
<u>5.02.09.1.01.99</u>	<u>Otros Alquileres</u>	<u>450,000.00</u>	<u>-</u>	<u>450,000.00</u>
<u>5.02.09.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>265,000.00</u>	<u>-</u>	<u>265,000.00</u>
<u>5.02.09.1.03.02</u>	<u>Publicidad y propaganda</u>	<u>265,000.00</u>	<u>-</u>	<u>265,000.00</u>
<u>5.02.09.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>556,471.37</u>	<u>-</u>	<u>556,471.37</u>
<u>5.02.09.1.07.02</u>	<u>Actividades Protocolarias y Sociales</u>	<u>556,471.37</u>	<u>-</u>	<u>556,471.37</u>
<u>5.02.09.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,710,974.26</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>3,710,974.26</u>
<u>5.02.09.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>155,000.00</u>	<u>-</u>	<u>155,000.00</u>
<u>5.02.09.2.01.04</u>	<u>Tintas pinturas y diluyentes</u>	<u>155,000.00</u>	<u>-</u>	<u>155,000.00</u>
<u>5.02.09.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	<u>450,000.00</u>	<u>-</u>	<u>450,000.00</u>
<u>5.02.09.2.02.03</u>	<u>Alimentos y bebidas</u>	<u>450,000.00</u>	<u>-</u>	<u>450,000.00</u>
<u>5.02.09.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>245,000.00</u>	<u>-</u>	<u>245,000.00</u>
<u>5.02.09.2.03.04</u>	<u>Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo</u>	<u>130,000.00</u>	<u>-</u>	<u>130,000.00</u>
<u>5.02.09.2.03.05</u>	<u>Materiales y productos de vidrio</u>	<u>115,000.00</u>	<u>-</u>	<u>115,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.</u>	<u>Útiles materiales y suministros diversos</u>	<u>860,974.26</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,860,974.26</u>
<u>5.02.09.2.99.01</u>	<u>Útiles y materiales de oficina y cómputo</u>	<u>170,974.26</u>	<u>-</u>	<u>170,974.26</u>
<u>5.02.09.2.99.03</u>	<u>Productos de papel, cartón e impresos</u>	<u>184,000.00</u>	<u>-</u>	<u>184,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.04</u>	<u>Textiles y Vestuarios</u>	<u>205,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,205,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.05</u>	<u>Útiles y materiales de limpieza</u>	<u>97,000.00</u>	<u>-</u>	<u>97,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.07</u>	<u>Útiles y materiales de cocina y comedor</u>	<u>100,000.00</u>	<u>-</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.99</u>	<u>Otros útiles, materiales y suministros</u>	<u>104,000.00</u>	<u>-</u>	<u>104,000.00</u>
<u>5.02.09.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>910,000.00</u>	<u>-</u>	<u>910,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>910,000.00</u>	<u>-</u>	<u>910,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.03</u>	<u>Equipo de Comunicación</u>	<u>155,000.00</u>	<u>-</u>	<u>155,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.04</u>	<u>Equipo y mobiliario de oficina</u>	<u>155,000.00</u>	<u>-</u>	<u>155,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.05</u>	<u>Equipo y programas de cómputo</u>	<u>300,000.00</u>	<u>-</u>	<u>300,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.07</u>	<u>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</u>	<u>95,000.00</u>	<u>-</u>	<u>95,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.99</u>	<u>Maquinaria y equipo diverso</u>	<u>205,000.00</u>	<u>-</u>	<u>205,000.00</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.17</u>	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</u>	<u>1,357,259.82</u>
<u>5.02.17.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,357,259.82</u>
<u>5.02.17.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>1,357,259.82</u>
<u>5.02.17.1.08.01</u>	<u>Mantenimiento y reparación de edificios y locales</u>	<u>1,357,259.82</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.25</u>	<u>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</u>	<u>159,716.12</u>
<u>5.02.25.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>159,716.12</u>
5.02.25.1.07	Capacitación y protocolo	159,716.12
5.02.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	159,716.12

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.28</u>	<u>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</u>	<u>3,486,082.05</u>
<u>5.02.28.7</u>	<u>Transferencias de capital</u>	<u>3,486,082.05</u>
5.02.28.7.02	Transferencias de capital a personas	3,486,082.05
5.02.28.7.02.01	Transferencias de capital a personas	3,486,082.05

INVERSIONES DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>12,136,148.83</u>	<u>5.25%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3,800.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>219,028,763.08</u>	<u>94.75%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>231,168,711.91</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.03</u>	<u>INVERSIONES</u>	<u>231,168,711.91</u>
<u>5.03.01</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>182,198,359.73</u>
<u>5.03.01.01</u>	<u>Mejoras del Edificio del Mercado Municipal</u>	<u>132,198,359.73</u>
<u>5.03.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>132,198,359.73</u>
<u>5.03.01.01.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>132,198,359.73</u>
<u>5.03.01.01.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>132,198,359.73</u>
<u>5.03.01.04</u>	<u>Construcción de Edificio de Biblioteca Pública de Zarco FS</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.02</u>	<u>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u>	<u>21,285,885.77</u>
<u>5.03.02.01</u>	<u>UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL</u>	<u>21,282,085.77</u>
<u>5.03.02.01.5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>21,282,085.77</u>
<u>5.03.02.01.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>21,282,085.77</u>
<u>5.03.02.01.5.02.02</u>	<u>Vías de comunicación terrestre</u>	<u>21,282,085.77</u>
<u>5.03.02.13</u>	<u>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES EN TODO EL CANTON DE ZARCERO FS</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.13.2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.13.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.13.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.14</u>	<u>REPARACIÓN DE LA CALLE A LA ESCUELA LA PICADA EN PUEBLO NUEVO FS</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.14.2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.14.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.14.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.05</u>	<u>INSTALACIONES</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01</u>	<u>Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarco, 2013 FS</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5.02.07</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>53,550.00</u>

<u>5.03.07</u>	<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>	<u>27,630,916.41</u>
<u>5.03.07.01</u>	<u>Fondo plan de lotificaciòn</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.07.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.07.01.5.03</u>	<u>Bienes Pre-existentes</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.07.01.5.03.01</u>	<u>Terrenos</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.07.03</u>	<u>Catastro Municipal</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.07.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.07.03.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apovo</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.07.03.1.04.99</u>	<u>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.07.04</u>	<u>Estudio Hidrogeológico</u>	<u>8,697,398.03</u>
<u>5.03.07.04.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>8,697,398.03</u>
<u>5.03.07.04.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apovo</u>	<u>8,697,398.03</u>
<u>5.03.07.04.1.04.99</u>	<u>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</u>	<u>8,697,398.03</u>

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1	Transferencias corrientes de organismos internacionales	28,039,779.31	I	04	06	Transferencia a Fundación Aliarse	28,039,779.31
							28,039,779.31
3.3.1	Superávit Libre	108,891,068.79	I	01		Administración General	106,891,068.79
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (Banda Municipal)	2,000,000.00
							108,891,068.79
3.3.2.14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	8,697,398.03	III	07	04	Estudio Hidrogeológico	8,697,398.03
							8,697,398.03
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	3,892,445.63	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (Comité de la Persona Joven)	3,892,445.63
							3,892,445.63
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	159,716.12	II	25		Protección del Medio Ambiente	159,716.12
							159,716.12
3.3.2.1	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1,727,398.05	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1,727,398.05
							1,727,398.05
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8,973,078.54	I	04		Juntas de Educación	8,973,078.54
							8,973,078.54
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	606,815.39	I	04		Órgano de normalización Técnica	606,815.39
							606,815.39
3.3.2.4	Comité Cantonal de Deportes	8,332,945.61	I	04		Comité Cantonal de Deportes	8,332,945.61
							8,332,945.61
3.3.2.5	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2,751,625.58	I	04		Aporte al Consejo Nacional de Persona con Discapacidad	2,751,625.58
							2,751,625.58
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	25,303.68	I	04		Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	25,303.68
							25,303.68
3.3.2.7	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	159,413.23	I	04		Fondo Parques Nacionales	159,413.23
							159,413.23
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	2,724,103.67	II	01		Aseo de vías y sitios públicos	2,724,103.67
							2,724,103.67
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	30,696,960.43	II	02		Recolección de basura	30,696,960.43
							30,696,960.43
3.3.2.10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,229,492.45	II	03		Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,229,492.45
							1,229,492.45
3.3.2.11	Fondo cementerio	1,694,817.04	II	04		Servicio de Cementerio	1,694,817.04
							1,694,817.04
3.3.2.12	Fondo Acueducto	43,185,353.63	II	06		Acueducto municipal	43,185,353.63
							43,185,353.63
3.3.2.17	Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO	3,486,082.05	II	28		Atención de emergencias cantonales	3,486,082.05
							3,486,082.05
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	132,198,359.73	III	01	01	Mejoras del edificio del mercado municipal	132,198,359.73
							132,198,359.73

3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	II	17		Mantenimiento de edificio	1,357,259.82
							1,357,259.82
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	III	07	01	Fondo plan de lotificación	15,494,767.58
							15,494,767.58
3.3.2.22	Fondo Solidario	53,496,100.80	III	01	04	Construcción de Biblioteca Pública	50,000,000.00
			III	02	13	Mantenimiento de caminos y calles en todo el canton de Zarcerro	2,300.00
			III	02	14	Reparación de calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo	1,500.00
			III	05	01	Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcerro	53,550.00
			III	07	06	Catastro Municipal	3,438,750.80
							53,496,100.80
3.3.2.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	21,282,085.77	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	21,282,085.77
							21,282,085.77
		479,102,370.92					479,102,370.92
							0.00

Yo Alex Enrique Acuña Blanco, portador de la cédula de identidad 206590218, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarcerro, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la liquidación presupuestaria 2019.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2	0	3											
Profesional	20	3	6	11	5									
Técnico	24	1	13	12										
Administrativo	1	1	1		0			1		1				
De servicio	18			14	4									
Total	65	5	23	37	9	0	0	1	0	1	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	65
Plazas en servicios especiales	6
Total de plazas	71



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	70
Plazas en procesos de apoyo	1
Total de plazas	65



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	24
Programa II: Servicios Comunitarios	37
Programa III: Inversiones	9
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	70



Observaciones

Funcionario responsable:

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	714,051.00	735,472.53
Anualidades	255,742.92	268,819.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	464,133.15	478,057.14
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,433,927.07	1,482,349.59
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	143,392.71	148,234.96
Salario base del Alcalde	1,577,319.78	1,630,584.55 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	473,195.93	489,175.37 (2)
Total salario mensual	2,050,515.71	2,119,759.92

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1,304,467.64
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	391,340.29
Total salario mensual	1,695,807.94

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Alex Acuña Blanco

Fecha: 13/04/2020

Versión actualizada a agosto de 2019

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 7
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					0.00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					0.00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					#¡DIV/0!	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO:					0.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	18,200.00	18,200.00	76	576,333.33	6,916,000.00	
5	9,100.00	9,100.00	76	288,166.67	3,458,000.00	
7	9,100.00	9,100.00	76	403,433.33	4,841,200.00	
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00	
TOTAL				1,267,933.33	15,215,200.00	

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Alex Acuña Blanco

Fecha: 13/04/2020

Versión actualizada a agosto de 2019

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	al Banco Popular			
320,730.00	5.25%	9.25%	0.50%	1.50%	3%	45,704.03
	16,838.33	29,667.53	1,603.65	4,810.95	9,621.90	45,704.03
	16,838.33 (3)	29,667.53 (1)	1,603.65 (2)	4,810.95 (5)	9,621.90 (4)	45,704.03

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
320,730.00	26727.50
TOTAL	26727.50 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
6,607.04	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Alex Acuña Blanco

Fecha: 13/04/2020

Versión actualizada a agosto de 2019

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley de Enriquecimiento Ilícito y Ley de Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Salario base por 65%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-215-2012	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-089-2013	Salario base por el 55%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Disponibilidad	Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición de la Municipalidad de Zarcero	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Alex Acuña Blanco

Fecha: 13/04/2020

Versión actualizada a agosto de 2019

Justificación de Ingresos

Ingresos	€479,102,370.92
-----------------	------------------------

Se va a recibir una donación por parte de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) ya que la Municipalidad ganó un concurso de fondos no reembolsables llamado TRANSFORMA, la institución fue seleccionada para recibir dicho financiamiento y en las próximas semanas se estará firmando el contrato respectivo y se estará realizando la transferencia de los fondos por parte de la GIZ, la cual será por un total del €48,632.30 que se distribuyen de la siguiente manera: €43,769.07 en una primera parte el presente año, y la segunda parte por €4,863.23 que se realizará el próximo año.

Además, de conformidad con los resultados obtenidos de la liquidación presupuestaria del año 2019 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 01-2020, tomando los saldos del superávit libre y específico que se obtuvieron en dicha liquidación, además se incluye un saldo pendiente de retirar correspondiente al periodo 2015 de la ley 8114, según oficio DVOP-DPP-2019-2361 del 04 de noviembre del 2019 por la suma de €10,320,272.68, los cuales se componen de la siguiente manera:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	451,062,591.61	100.00%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>451,062,591.61</u>	<u>100.00%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	108,891,068.79	24.14%
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>342,171,522.82</u>	<u>75.86%</u>
3.3.2.1	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1,727,398.05	0.38%
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8,973,078.54	1.99%
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	606,815.39	0.13%
3.3.2.4	Comité Cantonal de Deportes	8,332,945.61	1.85%
3.3.2.5	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2,751,625.58	0.61%
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	25,303.68	0.01%
3.3.2.7	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	159,413.23	0.04%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	2,724,103.67	0.60%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	30,696,960.43	6.81%
3.3.2.10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,229,492.45	0.27%
3.3.2.11	Fondo cementerio	1,694,817.04	0.38%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	43,185,353.63	9.57%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	3,892,445.63	0.86%
3.3.2.14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	8,697,398.03	1.93%
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	159,716.12	0.04%
3.3.2.17	Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO	3,486,082.05	0.77%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	132,198,359.73	29.31%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	0.30%
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	3.44%
3.3.2.22	Fondo Solidario	53,496,100.80	11.86%
3.3.2.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	21,282,085.77	4.72%
	TOTAL DE LOS INGRESOS :	€ 451,062,591.61	100%

Justificación de Egresos

Egresos	₡479,102,370.92
----------------	------------------------

Programa I: Administración General, Registro de Deudas y fondos de transferencia.	₡157,507,428.17
--	------------------------

Administración General	₡106,891,068.79
-------------------------------	------------------------

En el programa de Administración se les da contenido a las cuentas de Servicios y se concede recursos a la cuenta Servicio de telecomunicaciones (₡1,391,068.79) para el pago de los teléfonos fijos y celulares de la administración, así como el servicio de internet del edificio municipal. Se refuerza la cuenta Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales (₡2,000,000.00) para el pago de las comisiones bancarias y de las instituciones financieras con las cuales la Municipalidad tiene convenios para la recaudación de los impuestos municipales. Se refuerza la cuenta Servicios de Transferencia electrónica de información (₡2,000,000.00) para el pago de la mensualidad del hosting para los usuarios web del correo institucional de la municipalidad (zarcerog.go.cr), y además para el pago correspondiente del SICOP a RACSA, en ambos casos el contenido es el necesario para cubrir los pagos hasta el final del presente año. Se da contenido a la cuenta de Servicios generales (₡200,000.00) para el pago del servicio de recarga de extintores, según recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional Municipal. Se refuerza la cuenta de actividades de Capacitación para el pago de las mismas al personal de la Administración. Se refuerza el contenido de la cuenta de Actividades protocolarias y sociales (₡500,000.00) para la celebración de fechas importantes como: fiestas patrias, actividades navideñas y actividades de la Banda Municipal de Zarcerog.

En las subpartidas de Materiales y suministros se da contenido a la cuenta de Productos farmacéuticos y medicinales (₡150,000.00) para la compra de medicamentos y surtir los botiquines de primeros auxilios de la institución como recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional Municipal.

En la parte de Bienes Duraderos se da contenido a la cuenta Equipo y mobiliario de oficina (₡250,000.00) para la compra de mobiliario para personas con capacidades disminuidas. Se da contenido a la cuenta de Equipo de cómputo (₡10,000,000.00) para la adquisición de una computadora para la plataforma de servicios para sustituir el equipo obsoleto con el que se cuenta actualmente y además para la compra de un servidor para el mejor resguardo de la información de la Municipalidad y para el correcto funcionamiento del sistema integrado que se pretende adquirir. Se da contenido a la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (₡300,000.00) para la compra de extintores nuevos según recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional Municipal. Aumenta la cuenta de Bienes Intangibles (₡90,000,000.00) ya que se pretende adquirir un sistema

informático municipal completamente integrado, que tenga los módulos necesarios para cubrir las necesidades de la Municipalidad.

Registro de deudas, fondos y transferencias	₡50,616,359.38
--	-----------------------

En este apartado se realiza la estimación de los giros a cada una de las organizaciones que dictamina la ley y que son resultado de la liquidación del periodo 2019.

A raíz de los fondos no reembolsables mencionados en la sección de ingresos provenientes de la GIZ en conjunto con la fundación ALIARSE, se formula el proyecto de la aplicación móvil “Valorizarse” para el adecuado manejo de los residuos sólidos en el cantón de Zarceró, lo cual se destina el presupuesto para transferirse a ALIARSE, quienes además aportarán una contrapartida de \$28,000.00 al proyecto mencionado, para la confección de la aplicación móvil la cual estará lista a finales del año 2020.

Programa II: Servicios Comunes	₡90,426,230.84
---------------------------------------	-----------------------

Limpieza de vías	₡2,724,103.67
-------------------------	----------------------

Se incluye el código de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (₡200,000.00) para las revisiones de mantenimiento preventivo del vehículo tipo mula. Se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes (₡100,000.00) para la compra de combustible para el funcionamiento del vehículo tipo mula. Otros productos químicos (₡50,000.00) para la compra de herbicidas para el mantenimiento y limpieza de vías. Se destina contenido a la cuenta Repuestos y accesorios (₡25,000.00) para la compra de repuestos del equipo de transporte y producción del servicio, así como para para la compra de accesorios de los diferentes equipos del servicio. Se refuerza la cuenta de Útiles y materiales de limpieza (₡300,000.00) para la compra de bolsas plásticas para la recolección de los residuos en las vías. Se establece el presupuesto a la cuenta Útiles y materiales de resguardo y seguridad (₡25,000.00) para compra de implementos de seguridad, así como trajes para limpiezas de alcantarillas. Se destina el presupuesto en la cuenta de Maquinaria y equipo para la producción (₡2,024,103.67) para la compra de una hidrolavadora de agua caliente para la eliminación de malezas sin utilización de herbicidas.

Recolección de basura	₡30,696,960.43
------------------------------	-----------------------

Se refuerza la cuenta de Otros servicios básicos (₡10,000,000.00) para cubrir los gastos por concepto del alquiler del servicio de recolección de residuos sólidos ya que para el presente año aumentó el precio por tonelada. Se da contenido a la cuenta Otros servicios de gestión y apoyo (₡15,846,960.43) por el monto a cubrir por concepto de contrapartida del fondo Transforma, que contempla la aplicación móvil, la campaña de comunicación y la campaña de educación dirigida a los distintos actores sociales de Zarceró. Se destina contenido a la cuenta Mantenimiento y reparación

de equipo de transporte (¢250,000.00) para el mantenimiento preventivo de las unidades de transporte del servicio de recolección de residuos sólidos. Se refuerza la cuenta Combustibles y lubricantes (¢200,000.00) para garantizar la operación continua de los vehículos y equipos del servicio. Se establece contenido a la cuenta Productos farmacéuticos y medicinales (¢150,000.00) para la compra de bloqueadores para el uso de los funcionarios del servicio. Se establece contenido en la cuenta de Materiales y productos metálicos (¢400,000.00) para la compra de materiales metálicos para la construcción de contenedores de residuos. Se destina contenido a la cuenta de Repuestos y accesorios (¢250,000.00) para la compra de repuestos del equipo de transporte y producción del servicio. Se establece contenido en la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (¢3,600,000.00) para la compra de composteras para continuar con el proyecto de compostaje municipal.

Mantenimiento de caminos y calles	¢1,229,492.45
--	----------------------

Se da contenido a la cuenta de Vías de comunicación terrestre (¢1,229,492.45) según acuerdo MZ-AC-JV-009-2020 del 20 de marzo del 2020.

Cementerio	¢1,694,817.04
-------------------	----------------------

Se da contenido a las cuentas de Remuneraciones (¢412,678.15) para la contratación de personal para corta de árboles, debidamente autorizada por el SINAC, para la realización del proyecto de "Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal". Se da contenido a la cuenta de Servicios de telecomunicaciones (¢50,000.00) para el pago del teléfono celular del funcionario del Cementerio. Se refuerza la cuenta de Información (¢100,000.00) para publicaciones que se deben realizar en La Gaceta. Aumenta la cuenta de Seguros (¢6,607.04) para la póliza de Riesgos del trabajo de la persona que se pretende contratar mencionada anteriormente. Aumenta la cuenta de Mantenimiento de edificios y locales (¢100,000.00) para el mantenimiento de las instalaciones del Cementerio. Productos agroforestales (¢150,000.00) aumenta para la compra de plantas para el Cementerio. Productos de plástico (¢50,000.00) para la compra de los mismos en caso de ser necesario. Repuestos y accesorios (¢50,000.00) para la compra de los mismos para la maquinaria del Cementerio. Útiles y materiales de oficina y cómputo (¢50,000.00) para la compra de útiles de oficina. Otros útiles, materiales y suministros diversos (¢65,531.85) para la compra de placas para numerar las bóvedas del Cementerio. Equipo y mobiliario de oficina (¢200,000.00) para compra de armario para archivar documentos del Departamento de Cementerio. Equipo de cómputo (¢360,000.00) para la compra de computadora de escritorio para el Departamento de Cementerio, con esto se agilizan consultas en el SIGRAMU. Reintegros o devoluciones (¢100,000.00) en caso de que se presenten situaciones que lo ameriten.

Acueducto	¢43,185,353.63
------------------	-----------------------

Se refuerza la cuenta de Servicios de ingeniería (¢600,000.00) para la contratación del estudio de suelos para construcción de "Tanque Subestación". Se refuerzan las cuentas de Instalación (¢42,585,353.63) para la contratación para la construcción del proyecto "Tanque subestación".

Educativos, culturales y deportivos	¢5,892,445.63
--	----------------------

En este programa existen dos proyectos los cuales son: el Comité Cantonal de la Persona Joven y la Banda Municipal de Zarcerero.

Para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero se da contenido a las cuentas de Otros Alquileres (¢450,000.00) para el pago de transporte a las diferentes actividades de formación y capacitación, Publicidad y propaganda (¢265,000.00) para perifoneo o propaganda requerida en las actividades del Comité, en la cuenta de Actividades protocolarias y sociales (¢556,471.37) para las diversas actividades del comité, Tintas, pinturas y diluyentes (¢155,000.00) para la impresión de materiales para las formaciones y capacitaciones programadas, Alimentos y bebidas (¢450,000.00) para cubrir los gastos de los mismos en las actividades de formación y capacitación, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (¢130,000.00) para colocar elementos de oficina, que se requieran en el desarrollo de las funciones, Materiales y productos de vidrio (¢115,000.00) para el arreglo de vidrios de la oficina que están dañados, Útiles y materiales de oficina y cómputo (¢170,974.26) para la compra de lapiceros, folders, grapadoras, grapas, entre otros, Productos de papel, cartón e impresos (¢184,000.00) para la compra de papel para impresión de materiales de capacitación y formación, Textiles y vestuario (¢205,000.00) para la compra de telas para las actividades, Útiles y materiales de limpieza (¢97,000.00) para la compra de artículos de limpieza para las instalaciones donde se desarrollan las actividades, Útiles y materiales de cocina y comedor (¢100,000.00) para la compra de artículos o utensilios necesarios para la alimentación, Otros útiles, materiales y suministros (¢104,000.00) para la compra de otros útiles que se requieran para arreglos o demás suministros necesarios en el desarrollo de las funciones, Equipo de Comunicación (¢155,000.00) para la adquisición de unos parlantes necesarios para mejorar el equipo de audio para las actividades, Equipo y mobiliario de oficina (¢155,000.00) para mobiliario que se requiera en la oficina para el manejo administrativo del Comité, Equipo de cómputo (¢300,000.00) para la compra de una computadora, una tablet, y los programas requeridos para su funcionamiento, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (¢95,000.00) para la compra del equipo necesario en las actividades recreativas del Comité, Maquinaria y Equipo Diverso (¢205,000.00) para la compra de artículos para cocina que se utilizan en la preparación de los alimentos.

Para la Banda Municipal de Zarcerero se destinan recursos a la cuenta de Textiles y vestuario (¢2,000,000.00), esto para la confección de uniformes para los integrantes de la banda.

Mantenimiento de Edificio	¢1,357,259.82
----------------------------------	----------------------

Se incluye contenido en la cuenta de Mantenimiento de edificios, locales y terrenos (C\$1,357,259.82) para dar el mantenimiento preventivo necesario al edificio del Palacio Municipal para asegurar su buen funcionamiento y la seguridad de los colaboradores administrativos.

Protección al medio ambiente	C\$159,716.12
-------------------------------------	----------------------

Se destina presupuesto a la cuenta de Actividades protocolarias y sociales (C\$159,716.12) para el patrocinio con premios para la feria científica escolar.

Atención de Emergencias Cantonales	C\$3,486,082.05
---	------------------------

En este apartado se vuelve a presupuestar el monto transferido para atender la emergencia del terremoto del 2012, que por la circunstancia de que los afectados no cumplen con los requisitos solicitados no se ha podido ejecutar el monto asignado.

La cuenta a la que se le da contenido es Transferencias de capital a personas.

Programa III: Inversiones	C\$231,168,711.91
----------------------------------	--------------------------

Edificios	C\$182,198,359.73
------------------	--------------------------

Mejoras al Edificio del Mercado Municipal **C\$132,198,359.73**

Se destinan recursos a la cuenta de Edificios (C\$132,198,359.73) para todos los gastos necesarios para realizar las mejoras de la infraestructura del edificio del Mercado Municipal.

Construcción de la Biblioteca Pública de Zarcero **C\$50,000,000.00**

Se sigue arrastrando el dinero correspondiente al proyecto de Construcción del Edificio de Biblioteca Pública de Zarcero ya que aún no se finaliza la fase de estudios y análisis necesarios para poder realizar el proyecto.

En este proyecto se le da contenido a la cuenta de Edificios (C\$50,000,000.00), dicho dinero proviene del Fondo Solidario.

Vías de comunicación terrestre	C\$21,285,885.77
---------------------------------------	-------------------------

En el proyecto de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre (C\$21,282,085.77) para continuar con los proyectos planteados por dicha Unidad para el mejoramiento de la red vial cantonal y así garantizar un mejor tránsito por las vías del

cantón para los habitantes y visitantes del mismo, también para el mejoramiento de las distintas rutas alternas en caso de presentarse alguna emergencia.

Además, se arrastra el saldo de dos proyectos de años anteriores que son: Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarceró (Q2,300.00) y Reparación de la calle a la Escuela La Picada en Pueblo Nuevo (Q1,500.00), los cuales pertenecen al fondo solidario, ambos proyectos tienen el contenido en la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos.

Instalaciones	Q53,550.00
----------------------	-------------------

Se arrastra el saldo del proyecto Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarceró (Q53,550.00), y se destinan fondos a la cuenta Instalaciones del proyecto, dichos fondos pertenecen al Fondo Solidario.

Otros fondos e inversiones	Q27,630,916.41
-----------------------------------	-----------------------

Plan de Lotificación

Q15,494,767.58

Se contemplan recursos para el plan de lotificación con la finalidad de dotar de vivienda propia a personas de bajos recursos del cantón de Zarceró.

Proyecto Catastro

Q3,438,750.80

El proyecto de Catastro aún se encuentra en desarrollo, se espera completar las etapas finales en este año 2020, por lo que se presupuestan los fondos del Fondo Solidario que quedan del mencionado proyecto, los cuales se destinan a la cuenta Otros Servicios de Gestión y Apoyo (Q3,438,750.80) que se utilizará para continuar con la contratación "Elaboración de planos catastrados de propiedades municipales", ya que se han detectado dos fincas municipales más que requieren del plano catastrado, lo citado es requerido para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 17).

Estudio Hidrogeológico

Q8,697,398.03

Se destinan los recursos a la cuenta de Otros Servicios de Gestión y Apoyo (Q8,697,398.03) ya que como es de conocimiento se encuentra en proceso la elaboración del "Diagnóstico Hidrogeológico", I Etapa que tiene como finalidad el Plan Regulador del Cantón de Zarceró. Concluida la I Etapa, se debe continuar con el Estudio Hidrogeológico que conforma la II Etapa de este Plan.

Sin más por el momento.

Lic. Alex Acuña Blanco
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarcero

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
ESTRATÉGICA	Brindar el servicio de limpieza de vías en los 8640,82 metros lineales en el casco central	Operativo	1	Cobertura de recolección en el 100% de los 8640,82 metros lineales	% cobertura	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodríguez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	8.999,714.73	11,723,818.40			0%		0%		0%	0%
Servicios	Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos valorizables en el cantón de Zarco	Operativo	2	Cobertura de recolección en el 100% de los distritos del cantón	% cobertura	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodríguez	02 Recolección de basura	Otros	33,574,623.63	33,574,623.63			0%		0%		0%	0%
Servicios	Coordinar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales en el cantón de Zarco	Operativo	3	Cobertura de recolección en el 100% de los distritos del cantón	% cobertura	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodríguez	02 Recolección de basura	Otros	61,750,000.00	92,446,960.43			0%		0%		0%	0%
Institucional	Mejorar los caminos y calles cantonales.	Mejora	4	Mejorar los caminos y calles cantonales, con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Camino mejorado	0	0%	1	100%	Maioth González Torres	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0.00	4,573,135.83			0%		0%		0%	0%
Servicios	Brindar un servicio de ornato eficiente y oportuno, al Cementerio Municipal de Zarco	Operativo	5	Limpieza de bóvedas, corta y mantenimiento del césped, limpieza en los alrededores dentro del Cementerio.	Satisfacción de los contribuyentes del Cementerio, respecto al servicio brindado	50	50%	50	50%	Priscilla Aguilar	04 Cementerios	Otros	6,123,693.88	7,818,510.92			0%		0%		0%	0%
Servicios	Actualizar la base de datos del Cementerio a un 90%	Operativo	6	Recopilación de datos de familiares de las personas enterradas en los derechos del Cementerio, los cuales a un no se han declarado y por los cuales no se cancela la tasa de mantenimiento de Cementerio	Información completa de cada derecho existente en el Cementerio.	30	30%	70	70%	Priscilla Aguilar	04 Cementerios	Otros	282,000.00	658,000.00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Mejorar significativamente las estructuras del Cementerio	Operativo	7	Mejoras en pintura de la Capilla, bodega, batería sanitaria, muros, verjas del Cementerio. Mejoras en caminos del Cementerio en caso de ser necesario, compra de artículos para llevar a cabo las mejoras en la estructura.	Mejoras efectuadas	40	40%	60	60%	Persona encargada de brindarle mantenimiento al Cementerio(P anteonero)	04 Cementerios	Otros	220,000.00	330,000.00			0%		0%		0%	0%
No aplica	Garantizar el correcto funcionamiento de la parte administrativa del departamento de acueducto	Operativo	8	Mantener un servicio óptimo en el suministro del agua potable a los usuarios del acueducto municipal.	% cobertura del acueducto	50	50%	50	50%	Josué Díaz Segura	06 Acueductos	Otros	47,231,867.96	90,417,221.59			0%		0%		0%	0%
No aplica	Compra de elementos de medición como hidrómetros e hidrantes	Mejora	9	Contabilizar la cantidad de agua captada para la mejora de sistema de distribución y almacenamiento del agua potable, y la colocación de hidrantes en puntos estratégicos para el resguardo de la totalidad de la población en un caso de emergencia	compra de hidrómetros e hidrantes	50	50%	50	50%	Josué Díaz Segura	06 Acueductos	Otros	2,500,000.00	2,500,000.00			0%		0%		0%	0%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
ÁREA	ESTRATÉGICA																					
Infraestructura	Mantener y Conservar los caminos cantonales.	Mejora	1	Mantenimiento y conservación de los caminos de 1 Km	Cantidad de Km	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez T	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	5,000,000.00	5,000,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura Vial Cantonal por medio de proyectos por contrato y por administración.	Mejora	2	Asfaltar 6,3 Km de longitud	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez T	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	140,000,000.00	161,282,085.77			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener y Conservar los caminos cantonales en buen estado	Mejora	3	Construir un mínimo de 2 Km en cuneta revestida.	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	50,000,000.00	50,000,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Funcionamiento del departamento	Operativo	4	Funcionamiento realizado	Cantidad de pagos realizados	50	50%	50	50%	Ing. Malloth Gonzalez T	07 Otros fondos e inversiones	Unidad Técnica de Gestión Vial	204,635,970.33	204,635,970.33			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Crear espacios urbanos dando cumplimiento a la Ley Nº 7600	Mejora	5	Creación de espacios urbanos, nomenclatura, señalización de calles y avenidas), arbolización y mobiliario urbano	200 metros de espacio urbano creados con su respectiva señalización y mobiliario urbano	0	0%	100	100%	Tatiana Salazar Camacho	26 Desarrollo Urbano	Otros	0.00	43,821,779.18			0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios	implementar las actividades necesarias para el desarrollo del cierre técnico del vertedero municipal	Mejora	6	Realizar las obras de ingeniería necesarias para la adecuación del terreno del antiguo vertedero municipal.	Ejecutar al menos el 80% de las acciones del plan de trabajo del cierre técnico	0	0%	1	100%	Luis Miguel Araya Rodríguez	02 Recolección de basura	Otros	0.00	91,250,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios	Colocar al menos 2 puntos ecológicos en el casco central del distrito de Zarcerro	Mejora	7	Colocación de recipientes para la separación de residuos en el casco central del distrito de Zarcerro	100% de puntos ecológicos colocados	0	0%	1	100%	Luis Miguel Araya Rodríguez	01 Aseo de Vías y sitios públicos.	Otros	0.00	3,159,737.98			0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios	Adquirir terreno, para ampliación del Cementerio	Mejora	8	Compra de terreno, para facilitar espacio a las personas que requieran del arrendamiento de un derecho	Adquisición del terreno	20	20%	80	80%	Pridiscilla Aguilar	04 Cementerios	Otros	6,449,436.00	25,797,744.02			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejoras en la caseta del clorador	Mejora	9	Mejoras en los acabados de paredes internas y externas, cielorraso, piso y demás elementos metálicos para garantizar las medidas de higiene en la caseta en general, para brindar un servicio de cloración del agua, adecuada para la población	Calidad de infraestructura	50	50%	50	50%	Josué Díaz Segura	06 Otros proyectos	Acueductos	8,133,313.38	8,133,313.38			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejora de la infraestructura y cerramiento perimetral en los tanques de almacenamiento	Mejora	10	Mejoras en los acabados de los tanques de almacenamiento de agua existentes, incluido el cerramiento perimetral y la señalización, donde será identificado con su respectivo nombre y uso.	Calidad de infraestructura	50	50%	50	50%	Josué Díaz Segura	06 Otros proyectos	Acueductos	10,967,952.40	10,967,952.40			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del mercado municipal	Mejora	11	Realizar las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento del mercado municipal	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	17,723,685.54			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Dotar a las personas de escasos recursos de vivienda digna	Mejora	12	Fortalecimiento del Plan de Lotificación	Programa fortalecido	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solis	07 Otros e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	5,288,285.41			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunal para el desarrollo y disfrute de los ciudadanos	Mejora	13	Mejoramiento de las instalaciones del mercado municipal	Avance de obra	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	132,198,359.73			0%	0%	0%	0%	0%	



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



TABLA DE EQUIVALENCIA GENERAL				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				105,124,776.04
1.1 GASTOS DE CONSUMO				54,408,416.66
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	412,678.15
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	320,730.00
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	320,730.00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27,529.33
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	27,529.33
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32,209.41
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	30,557.65
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,651.76
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32,209.41
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17,343.53
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,955.29
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,910.59
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	53,995,738.51
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	450,000.00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	450,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	11,441,068.79
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,441,068.79
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	10,000,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,365,000.00
	1.1.2	1.03.01	Información	100,000.00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	265,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2,000,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28,783,109.26
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	600,000.00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	200,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	27,983,109.26
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,607.04
	1.1.2	1.06.01	Seguros	6,607.04
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,316,187.49
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,216,187.49
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,907,259.82
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,457,259.82
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	450,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,726,506.11
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	805,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	300,000.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	155,000.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600,000.00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	150,000.00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	450,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	695,000.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	400,000.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	130,000.00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	115,000.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	325,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	25,000.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,301,506.11
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	220,974.26
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	184,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	2,205,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	397,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	105,000.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	169,531.85
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,716,359.38
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22,576,580.07
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	606,815.39
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,886,811.28
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11,724,704.12
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	8,332,945.61
	1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	25,303.68
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	28,039,779.31
	1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	28,039,779.31
	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000.00
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	100,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	370,491,512.83
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	247,352,641.58
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	182,198,359.73
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	22,515,378.22
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	42,638,903.63
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,644,103.67
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,644,103.67
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,024,103.67
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	155,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	525,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	10,660,000.00
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	95,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,105,000.00
	2.2.2	5.03	BIENES PREEXISTENTES	15,494,767.58
2.2.2 Terrenos	2.2.2	5.03.01	Terrenos	15,494,767.58
	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	90,000,000.00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	90,000,000.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,486,082.05
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,486,082.05
	2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	3,486,082.05
TOTAL				479,102,370.92

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 1				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS.	6,191,068.79
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,391,068.79
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,391,068.79
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,000,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2,000,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000.00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	200,000.00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	600,000.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,616,359.38
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22,576,580.07
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	606,815.39
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,886,811.28
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11,724,704.12
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	8,332,945.61
	1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	25,303.68
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	28,039,779.31
	1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	28,039,779.31
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	100,550,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,550,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	10,000,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300,000.00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	90,000,000.00
		5.99.03	Bienes intangibles	90,000,000.00
			TOTAL	157,507,428.17

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 2				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	412,678.15
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	320,730.00
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	320,730.00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27,529.33
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	27,529.33
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32,209.41
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	30,557.65
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,651.76
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32,209.41
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17,343.53
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,955.29
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,910.59
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	29,942,014.78
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	450,000.00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	450,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10,050,000.00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	50,000.00
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	10,000,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	365,000.00
	1.1.2	1.03.01	Información	100,000.00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	265,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16,446,960.43
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	600,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,846,960.43
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,607.04
	1.1.2	1.06.01	Seguros	6,607.04
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	716,187.49
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	716,187.49
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,907,259.82
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,457,259.82
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	450,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,576,506.11
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	655,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	300,000.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	155,000.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600,000.00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	150,000.00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	450,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	695,000.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	400,000.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	130,000.00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	115,000.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	325,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	25,000.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,301,506.11
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	220,974.26
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	184,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	2,205,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	397,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	169,531.85
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000.00
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	100,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	50,908,949.75
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	43,814,846.08
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,229,492.45
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	42,585,353.63
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,094,103.67
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,024,103.67
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	155,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	355,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	660,000.00
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	95,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,805,000.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,486,082.05
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,486,082.05
	2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	3,486,082.05
			TOTAL	90,426,230.84

a un vehículo y vamos a hacer el perifoneo, pasando por todo los lugares donde haya gente muy unida por favor dispérsense, insistir en las comunidades.

Hoy el Ministro muy bravo decía que en Zarceró había mucha gente en el comercio, queremos no descansar, nosotros como comisión y nosotros como municipalidad estar repitiendo las advertencias que vienen de los altos mandos para que así la gente entienda que esto no ha pasado.

Presidente en Ejercicio: en sesión pasada o antepasada llegó nota en donde se pide a las autoridades municipales que ya terminan el período, se había dicho que se iba a pedir un informe a cada departamento, para ver los proyectos que el Concejo aprobó, queremos eso porque ya sólo nos quedan dos semanas.

Alcalde Municipal: yo con mucho gusto les dije que les podíamos ayudar, el tema está que con el informe de rendición de cuentas se puede valer para dar el informe, yo aporto la idea de que si lo tiene a bien con la rendición de cuentas de todos los departamento se puede hacer, cuáles reglamentos se aplicaron y publicaron esos está en actas, sería sentarnos y venir con Dennia para ir sacando que pasó en cada mes, cuales acuerdos se aprobaron, hay mucho insumo, me parece el miércoles podría ser interesante para ir buscando. De la rendición de cuentas podemos optar por algo general. Las mociones de todo, lo que la Contraloría pide, es que hicimos cada uno de nosotros cuando nos sentamos aquí. Al final se adjuntan todos.

Regidora Luz Eida Rodríguez: ya solo quedan dos sesiones, en esta emergencia no sabemos, yo quiero aprovechar primero para darle gracias a Dios por esa oportunidad que me dio de estar hoy aquí con ustedes y darles la gracias a todos, esa experiencia para mí que ha sido estar acá, muy bonita, lástima que fue poco, mis aportes tal vez no fueron lo suficientes, ni oportunos por las razones que sean, lo que hoy quiero aprovechar acá es para agradecerle a don Ronald todo su trabajo, su disponibilidad, el otro día le dije usted es un líder, me encanta esa parte de liderazgo que tienen, ese dinamismo, deseo que de verdad Dios le ilumine y le guíe en la próxima administración para que busque siempre lo mejor para el cantón, que les toque un Concejo que les permita trabajar en el bien del todo el cantón, quiero darles las gracias a Don Ronald, de verdad por todas oportunidades que personalmente me ha brindado acá y lo que nos ha ayudado a través de los compañeros que han estado acá, regidores y síndicos a la comunidad de Tapezco, no sabemos si estos dos lunes estaremos o no, de verdad agradecerles muchísimo, desearle lo mejor y a todos los demás compañeros agradecerles el apoyo, la paciencia, para mí fue algo muy bonito esta experiencia vivid acá, muchas gracias de nuevo don Ronald.

Alcalde Municipal: las cosas en la vida pasan porque Dios quiere que pasen, yo no me cansaré de agradecer la excelente labor que se hizo durante estos cuatro años, nunca he pretendido un aplauso para mí, el aplauso es general para todos los funcionarios, y principalmente para el Concejo, ningún Alcalde puede gobernar ni ejecutar su plan de trabajo sino tiene funcionarios comprometidos, si no tiene funcionarios que se pongan la camiseta que sean pro activos, principalmente si el Concejo no se pone la camiseta cantonal y se deja de lado la bandera partidista, no me cansaré de decirlo siempre he dicho, a todos agradecer siempre, hoy lo hago general todos síndicos, regidores, secretaria a todos lo que han estado en estos cuatro años, yo inicié por cosas de la vida sin tener un amplio conocimiento, ahorita todavía estoy en pañales, Dennia sabe que ella por su experiencia

muchas veces le he llegado a consultar cosas, a Alcaldes que han pasado por aquí les he pedido información, a todos, nadie nace aprendido, mis palabras para usted también, le devuelvo esa amabilidad al Concejo en pleno todas esas palabras lindas que usted externa hoy, porque yo puedo volver a repetir, creo nunca se ha dado un Concejo como este, independientemente de los diferentes colores políticos, el tema fue cantón, no partidario, y muestra de ellos fue que casi todos los proyectos fueron aprobados en forma unánime, cada vez que hacemos reuniones de alcaldes uno oye las penurias que tiene para que les aprueben algo, lo que esto ha llegado a ser todo un éxito ha sido la transparencia, ha sido la sinceridad, y el respaldo que yo les he dicho a ustedes cuídeme la espada y yo se la cuido a ustedes, dichosamente creo se pueden ir tranquilos para sus casas en el tipo legal, hay procesos que están ahí, tenemos que llevarlos a cabo, que ir a pelear a los tribunales, el que estuviera aquí tenía que asumirlo, cuando yo a don Jorge lo conocía, nunca lo había tratado tan de lleno, a Gerardo como compañero de colegio, a don Oscar igual, a doña Viqui, doña Gerarda sí sabía que era una líder, sabía de sus luchas por el bien de los agricultores, a Kattia y a todos los compañeros, a doña Isabelita que la conozco bastante bien, permítame decirles gracias por todo ese esfuerzo, Dios nos permite continuar cuatro años acá, van a ser muy difíciles empezando no más, no hemos iniciado y ya tenemos deficiencias económicas muy marcadas dentro de las finanzas municipales, que no son por errores sino por la misma situación que vive el país.

Sabemos que la situación económica del país no se termina en dos años, hoy un economista decía que la reactivación económica va a generar muchísimas consecuencias que dichosamente si lo vemos desde el punto de vista no es solo de Costa Rica, tenemos que ver como salimos en forma general, uniéndonos, ayer decía el Papa el tema de aquí en adelante se llama solidaridad, tenemos que ver que se hace con la leche que se está quedando, con todos los productos que no se venden, por la reducción salarial que va a venir, por modificación de horarios que se tiene que hacer, creo que Dios le da la carga a quien la puede soportar, uno lleva una idea futura, pensando que el plan de trabajo 2020-2024 va a ser fácil de ejecutar, no es así ya encontramos el primer tropiezo se llama ley 9329, 8114, estamos encontrándonos también con una iniciativa ya hoy fue acogida dentro de la Asamblea Legislativa para la propuesta de poder ver si uno puede coger dinero de un lado para otro para sufragar gastos, o que nosotros a raíz que lo que falta que falta más mucho, esta economía como la reactivamos a nivel local es un tema preocupante, a nivel nacional aún más preocupante, agradecer de todo corazón para que el esfuerzo y ayuda para que todo este programa se lograra llevar casi que un noventa por ciento en su totalidad, de forma satisfactoria, de verdad doña Luz Eida y para todos los compañeros un agradecimiento de todo corazón por todo lo bueno que hicimos y esto va a quedar, la buena labor de un alcalde se verá o no se verá a futuro, ahorita la calificación como Concejo no lo vamos a ver de la noche a la mañana, con el tiempo dirá si se hizo una buena labor o no, será la misma comunidad la que diga cómo se hizo, ustedes se pueden ir tranquilos, los que se van, no hay ningún proceso legal en contra de ustedes, en contra del Alcalde, creo hemos trabajado honestamente, de todo corazón por las comunidades, algunas se les satisfizo las necesidades, a otros se les ayudó hasta donde se pudo, muchas gracias, agradecerle a Dios porque es el que nos ayudó más.

Presidente en Ejercicio: para ponernos de acuerdo para ver en qué momento podemos reunirnos para hacer ese informe.

Alcalde Municipal: si mañana alguien puede venir yo les ayudo un rato.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal en Ejercicio: ya se acordó la sesión del miércoles ya se tienen los puntos de la agenda para la sesión del miércoles.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor Propietario Jorge Paniagua: yo quiero hacer una proposición para que se pueda hacer en conjunto, está estipulado ante decretos de ley que funcione así, el acuerdo que pido es para que se le mande a la guardia no sé si precisará al Ministerio de Salud, pero si exclusivamente a la Guardia que tiene esa potestad y la municipalidad como es la que extiende las patentes a supermercados, que la guardia tenga la potestad de que en el momento en que un supermercado está haciendo mal uso de patentes, recuerden que la patente de licor para un supermercado es alternativa, el bien primordial es vender abarrotes, es algo que no tiene ningún sentido de necesidad, hacer de conocimiento a la Guardia que la municipalidad con potestad, pienso que la tiene porque es la que extiende las patentes, el Concejo al incumplir esa norma de regular la venta de licor, que cuando vean que se está haciendo mal uso de esa patente que es prioridad que es sábado y domingos, que la guardia tenga la potestad de clausurar en ese momento, en ese fin de semana esas patentes, se prohíbe la venta de licor, se quitan problemas ellos como guardia, porque es lo que les está causando problemas, y tengo que decirlo desgraciadamente en el pueblo de Tapezco porque viene desde la Legua a llevar guaro, de Pueblo Nuevo de todo lado, que a la hora que ellos midan que no tengan ninguna limitación, porque yo sé que han dicho que eso le corresponde a la municipalidad y la municipalidad no ha dado ninguna autorización.

Primero ya lo dieron por decreto, y son cosas que están estipuladas ahí, pero que en el momento que la guardia consideren que están incumpliendo tengan el respaldo de la municipalidad para que cierre máxime que son dos días sábados y domingos que son muy complicados y que tiene que tener cerrado.

Alcalde Municipal: ustedes son concedores que las patentes las pone y las quitan el Concejo, la ley dice que la Fuerza Pública tiene la potestad de hacer un parte o nota a toda persona que vea tomando en vía pública, estoy de acuerdo con usted don Jorge yo creo que lo que falta es en efecto ellos tienen la potestad de hacer ese documento, es una llamada de atención a la cual le genera un costo económico a quien está infringiendo la ley, quienes cerramos las patentes por una infracción de una u otra forma es el Concejo Municipal que son los temas que se vienen analizando con los casos específicos, creo que sería bueno hacer llegar a ellos, por lo menos que nos contesten si es que se puede o no generar un documento o una infracción a aquellas personas que consumen licor en vía pública, lo que no pueden hacer es destaparla y tomar y tomarla ahí porque es una infracción, no sé si ha variado la jurisprudencia pero eso es normal aquí que la guardia pasa por el frente y no les hace nada, me parece que la propuesta de don Jorge está interesante, que les haga ver si existe eso o que es lo que sucede, para que quede exactamente de todos conocidos que se puede cerrar un establecimiento con venta de licor se llama Concejo Municipal con la propuesta del departamento de patentes.

Regidor Jorge Paniagua: este asunto yo lo veo es casi que el Concejo les da una orden que a la distribución en un supermercado el licor a la libre se le cancela la patente que le haga saber a los supermercados, el chino si sólo lo ponen a hacer una fila de cuatrocientos metros para que hagan plata vendiendo guaro ellos la ponen y la hacen, pero si se les da una orden de acatamiento no hay nadie que acate mejor las órdenes que ellos.

Regidor Gerardo Paniagua: yo quisiera sugerir, nosotros no podríamos de ninguna manera tampoco decirle a la guardia lo que ellos tiene que hacer, debemos tomar un acuerdo, hacerle sentir a la Fuerza Pública nuestra preocupación por el incumplimiento de leyes que están escritas, si sabemos que no se puede tomar en calle pública hay una jurisprudencia tenemos que decir que en base al artículo tal, porque nosotros no estamos para decirle a otros que tiene que hacer porque ellos y a lo saben, lo que hay que hacer es hacer sentir nuestra manifestación que no suene como una imposición como una orden, y que también los patentados sientan que hay reglamentos para que su patente sea removida, sea quitada.

Regidora Luz Eida Rodríguez: yo quería intervenir en asuntos varios, don Jorge ya debe saber que fuimos directamente aludidos, en un chat dicen que estando acá Luz Eida y don Jorge no se hizo nada por poner la ley seca, somos parte responsable de lo que se dio ahí según ellos, este es el asunto, me declaro ignorante en esas leyes, no tengo idea, aunque que nadie es ignorante de ley, pero aquí cometimos el error, ya no se puede hacer nada, como dijeron ellos ahí será hasta el próximo año pero sí que quede aquí que se haga constancia de que al no declararse ley seca estos señores extranjeros, porque se nos unen los dos, ninguna otra comunidad tiene este problema porque ninguno tiene supermercado chino, al tener a los chinos que no les interesa nada más que vender y su función es esa vender y hacer dinero y a los nicaragüenses que les gusta consumir, no sólo a ellos porque ya tenemos costarricenses en la misma condición consumiendo ahí licor, la gente de Tapezco, así me lo manifestó un muchacho nos sentimos amenazados, ya dijeron si nos siguen acusando vamos a acuchillar a un poco de estos que están molestando, y lo que se está sembrando es intimidación en la comunidad y se está generando un problema social muy serio, y si hay un artículo que se tiene que aplicar tanto por la Fuerza Pública como por la municipalidad qué estamos esperando? Que haya un incidente muchísimo más fuerte para poder actuar?, cometimos un error al no declararse ley seca y tenemos ahí una consecuencia y les repito, directamente fuimos aludidos don Jorge y yo que hicieron si ustedes estaban ahí en el Concejo, yo quiero que quede hoy en actas que para el próximo año por favor recuerden porque van a ser ustedes mismos los que van a estar acá, por favor tomen en cuenta esto, para los que tenemos nuestros principios religiosos es una gran ofensa, pero ya ustedes saben que a Dios se está sacando de toda parte, esto es lo que nos lleva, estamos en una situación en donde hay tanta gente en las casas confinadas, deprimidas y por otro lado escuchamos un escándalo de estos donde dice que hay heridos, donde dicen señoras que no pueden pasar por la acera porque está tomada por estos señores que están tomando en vía pública, tengo que decirlo aquí yo hice una denuncia anónima por alguna razón y fueron a hacer la visita y los señores dijeron los de Fuerza Pública esa denuncia vino de tal parte, a que lleva eso, a que cada día la gente no quiere hacer las denuncias aunque hayan situaciones, yo traía esta propuesta, hay que hacer algo, han venido a Tapezco los jefes de la Fuerza Pública, los altos mandos, y no hemos solucionado nada, un

señor nos dijo ya no sólo tenemos a estos extranjeros sino que tenemos jovencitos con tenis caras, con suéter, que no trabajan, que hoy son una cara y mañana aparece otra cara, qué significa eso? que nuestro pueblo por lo menos en mi casa me preocupa montones, no sé si en las demás comunidades se está dando eso, Tapezco se nos está dando eso, está terrible, se nos está perdiendo, se nos está yendo de las manos, y confiamos en este momento yo sé que el país está en una situación difícil y lástima que nosotros ya nos retiramos, los que quedan por favor pidan a esa gente, a los jefes de la Fuerza Pública que vengan a hacer algo, dicen que porque no hay denuncias no traen policías eso fue lo que dijo el policía el otro día acá en la sesión, tenemos estas situaciones y ellos tampoco cuando tienen que cumplir no cumplen, por lo menos que en ese mensaje les diga eso, si hay un artículo específico porque no lo está haciendo valer, y que es lo que tenemos que hacer como comunidad.?

Presidente en Ejercicio: lo que no se hizo ya no se hizo, no fue por dejar de implementar la ley seca en estos días que se han dado los problemas, si ustedes se dan cuenta, los patentados van a alegar que ellos vendieron el licor pero ahí no lo consumieron, mientras eso se hizo que no se consumió ahí ellos están cumpliendo con la ley, adónde se consumió, adónde se hicieron los alborotos? en vía pública, y cuando ya es prohibido consumir en vía pública, y ahí quien entra a evitar ese consumo en vía pública, la Fuerza Pública, y entonces ellos no hicieron nada, si se llamó, a mí me consta que en Zarcero en un problema que hubo y era en propiedad privada la Fuerza Pública actuó, porque en el momento se puso la denuncia, se fue y sacó la gente de ahí, le dijeron que dejara el escándalo, que dejaran de hacer eso, si una señora no puede pasar porque ahí hay borrachos, que están ingiriendo licor y están ahí en el relajo como decimos, ella tiene que acudir a la Fuerza Pública, ella porque es la afectada directa, por qué vamos a ir a pedir quién les vendió el licor, el patentado va a decir yo lo vendí pero aquí no lo consumieron, salieron y lo consumieron y se hicieron los alborotos y todo eso, por eso yo me temo que no podemos tomar acuerdos sin tener de verdad el fundamento legal mediante una moción bien elaborada, y tenemos que hacerlo porqué lo vamos a hacer contra el patentado, si él es lo primero que va a alegar aquí no consumieron el licor, yo lo vendí y la ley le está permitiendo eso, si se hubiera implementado la ley seca en esos días él no podía vender licor , ahí si hubiera vendido ahí si hubiera estado infringiendo la ley seca, pero no lo hicimos, él hizo lo que él podía, lo vendió pero lo fueron a consumir a otro lado, entonces es el consumidor el que está infringiendo la ley y ahí tenía que ir la Fuerza Pública a no dejarlos consumir en la calle pero acuérdense que la Fuerza Pública no es omnipresente no está en todo lado, entonces deben de existir las denuncias, en tal lugar en este momento están consumiendo licor, están haciendo un alboroto, eso es lo que debían de hacer, por eso debemos de tener mucho cuidado de cuando tomamos un acuerdo a un patentado para quitarle la patente o lo que sea no tenemos que hacerlo con la ley, sí se puede tomar un acuerdo, y al patentado se le puede decir, a ver a quien le vende el licor, asegúrese adonde lo van a ir a consumir, pero eso hay que decírselo previamente, de parte de la municipalidad que es el que le brinda la patentes, a mí me parece que nos hace mucha falta Jonathan porque él nos sirve por la parte legal.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: a mí simplemente me queda pedirle perdón a la comunidad, porque nosotros pudiendo hacer algo no hicimos nada, y si están diciendo que

les gusta tener a Jonathan ahí para que diga los asuntos legales, ahí estuvo sentado cuando se le propuso que hubiera la ley seca, y nadie puede venir a ignorarlo aquí, yo lo tengo en actas donde yo lo dije, que digan que nadie ha dicho nada, vuelvo a disculparme de vuelta con la gente, pero nosotros somos los culpables, nadie venga a decir aquí que no, nosotros somos los culpables porque nosotros teníamos que hacer algo que todo el país lo hizo y más viendo la situación que estaba y nosotros no los hicimos, que la Guardia Rural, para ellos es muy fácil, se escudan con la municipalidad, ya la municipalidad es la que aprueba las patentes y ellos son los que tienen que regularlas, y nosotros venimos y decimos aquí la Guardia es la que tiene que cumplir la autoridad y saquemos de este patín al Ministerio de Salud para que pase por encima de los dos, tampoco hace nada, un fin de semana y lo digo gente del Ministerio de Salud, no puedo ir a hacer una inspección porque no pagan horas extras, yo no he oído que le den las gracias a la gente que están trabajando en otros cantones en otras partes del Ministerio de Salud porque les pagan horas extras, el país pide colaboración, acciones, pidiendo tantas cosas que nos entraran a vacaciones los doctores, las enfermeras pero resulta que aquí todo mundo se escuda en cualquier cosa, cuando se dijo que habían dos personas, dos nicaragüenses que venían entrando de Nicaragua y que venían de enterrar la mamá de uno que se había muerto de la famosa neumonía nicaragüense, sabe qué dijo el policía y por desgracia uno los encuentra, como hace yo no estoy en capacidad de agarrar a nadie, la incapacidad de agarrar a nadie que sea humano pero que sea de billete si está quizás está en capacidad de agarrarlo, es que eso es lo que pasa, yo lo digo honestamente, en este asunto en realidad es culpa de Jonathan porque el con conocimiento de lo que había que hacer no lo hizo, hay que decir las cosas, yo nunca me he quedado cayado, cuando he tenido que decir las cosas como son, son y en ese momento si lo pedí no importa yo sé que no va a haber ningún acuerdo, pero si lo pedí es porque las municipalidades son las que crean las patentes y las que tienen derecho a regular, y si la municipalidad dice no las manda a regular no podemos hacer nada y tiene toda la razón, después no tenemos que decir que ellos son los malos, no son los malos hay que ser uno realista, como le voy a decir a usted que le voy a decir a la Guardia vaya a ver como hace con esos viejos, que están allá y están por allá encerrados y saben dónde están y escondidos porque vienen de Nicaragua, y cómo le digo yo a Ronald vaya a ver que hace con esos viejos que están escondidos en tal parte, si usted no es el Ministerio de Salud, que es a quien le corresponde velar como los va a agarrar, si va a ir con una capa o un plástico negro o con qué, esa es la verdad, que dicha que Luz Eida dice porque en estos cuatro años aún no ha existido una ley seca en ninguna Semana Santa, el mismo Jonathan lo dijo para que casos está hecha, doña Virginia dice que no tiene la culpa de que esa gente se cortara, por Dios si nosotros no dejamos vender guaro nadie hace molotes, yo si digo si hubiera habido hasta un muerto yo tendría que estar hoy diciendo lo mismo que estoy diciendo, acepto la responsabilidad, porque éramos nosotros, no era otro, eso que dice Luz Eida que nos han criticado y nos han todo, les voy a decir algo, yo me cansé de decirle a la gente el 1322, denuncien a la municipalidad, a la policía, a todo mundo, si lo estamos haciendo mal denúncienos, pero la gente no le alcanza más la vista para denigrar a la gente viendo un celular, hasta ahí llegan, algunos van y le toma fotos a ticos y dice que tristeza que vamos a hacer con esta población nicaragüense porque ni se animan a ponerle la cara a un nicaragüense, ni se animan, entonces yo digo, no importa yo digo hay que hacer las cosas

como tiene que hacer, punto, ahí enójese 100 con uno o 400 o no se enoje nadie pero las cosas hay que hacerlas bien.

Alcalde Municipal procede a dar lectura al artículo 20 de ley de licores

Presidente en Ejercicio : don Jorge no es cierto que yo estoy diciendo que no tengo la culpa de que hubieran pleito y que se cortaran, eso yo no lo estoy diciendo, estoy señalando esto, quién fue el que infringió la ley? Fueron los que los que consumieron licor en vía pública, se puede haber hecho eso, si la guarida rural fue negligente como nosotros fuimos negligentes en el momento de que no tomamos la decisión de la ley seca, para el que consume licor puede haber ley seca y puede estar cerrado todo y uno no sabe en qué momento ni cuando adquirió el licor, el mal estuvo en consumir en vía pública, entonces no es el patentado el que está infringiendo la ley en este momento, esto es lo que estoy diciendo, entonces no tenemos que irnos contra el patentado porque él va a alegar que no tenía restricción de vender licor y lo vendí, aquí no lo consumieron, eso es lo que tenemos que ver, quién infringió la ley el que consumió en vía pública hay que hacer todo un procedimiento para que se haga algo, ahí entra hasta la municipalidad a decomisar, ese licor que se está consumiendo en vía pública, si tiene inspectores en el momento que sea, dígame una cosa don Ronald usted es el jefe de esos inspectores, en algún momento les avisaron que había consumo de licor en vía pública.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: lo teléfonos de Jonathan como presidente y Ronald como Alcalde, de Tapezco y a él le consta el jueves y viernes santo los saturaron en llamadas, para que doña Virginia no diga que nadie reportó, al Ministerio de Salud nadie reportó por lo mismo, no había un teléfono, porque no había a ningún teléfono, yo reporte al 13 22 del Jueves Santo al Viernes siete veces. Y en ningún momento ni me escudé, ni dejé de dar mi nombre, inclusive di mi número de cédula y les dije eso está pasando, pero yo cuando veía que decían del 911 o del 1322, un momentito ya estamos coordinado, esto se coordina ya con la guardia del cantón del cantón de Zarcero, perdí la llamada, charita la plata.

Presidente en Ejercicio: a mí me queda claro que la ley se infringió cuando se consumió licor en vía pública, siguiendo lo que don Jorge quiere, tomemos un acuerdo para mandarles a decir la Fuerza Pública, según artículo 20 ley de licores a decirle a ellos que esta semana pasada la ley se infringió, específicamente en los lugares que fueron, y que ellos brillaron por su ausencia, no estuvieron, hubo pelitos, fundamentada en lo que dice la Ley, la ley a quien primero alude? a la Fuerza Pública, y ya ellos acuden, a los inspectores municipales para que les ayuden a decomisar eso, cuando alguien vende los vendedores ambulantes quienes son los primeros que llegan la policía municipal, Zarcero no tiene, Fuerza Pública y quienes van y la municipalidad se hace presente porque infringe la ley en vía pública, el consumo de licor en vía pública no es de ley, y el primero que tiene que actuar es la Fuerza Pública, si ya la municipalidad manda a los inspectores para que hagan el decomiso se hace, aunque yo creo que hasta la Fuerza Pública puede decomisar. Mandémosle una nota mediante acuerdo de protestar por lo que pasó esta semana pasada y ojalá no se vuelva a dar, para que sepan que la municipalidad está enterada de que eso se dio. Es la Fuerza Pública la que debería estar vigilando el consumo de licor en fuerza pública, siempre sigo es la Fuerza Pública la que debería de haber estado vigilando el consumo de licor en vía pública.

Alcalde Municipal: yo no recibí ninguna llamada y el teléfono yo nunca lo apago

Regidor Oscar Corella: que culpa tiene la municipalidad que alguien tiene un negocio para vender, mientras no esté vendiendo a las doce de la noche o las siete de la mañana, tiene un negocio la municipalidad le está dando la patente, cuál es el problema que hubo aquí, no haber puesto la ley seca, yo le pregunto a usted don Jorge, en qué estaba infringiendo el patentado, no es que yo estoy

de acuerdo con esto, si alguien desea comprar se le vende, el problema está dónde se está consumimiento, y los problemas que están causando, pero el dueño lo está vendiendo, se debería de decir que no tomen en la vía, pero qué culpa tiene la municipalidad si otorgó la patente para vender.

Presidente en Ejercicio: tal vez hay mucha gente tiene esa responsabilidad, pero la Fuerza Pública son los que más tiene responsabilidad de dejar a la gente que está consumiendo en la vía pública

1-El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Fuerza Pública a que haga valer el artículo 20 de la Ley de Licores en sitios públicos, específicamente la queja viene de los vecinos de Tapezco ya que repetidamente se vienen presentando esta situación , que cumplan, que a la persona que encuentren consumiendo licor en la vía pública le apliquen ese artículo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS
ALCALDE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL